



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 ABR 2009

Expte. N° 14.059/09

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Dr. Ing. Ricardo O. GROSSI, Director de la Escuela Posgrado de la FACULTAD DE INGENIERÍA, solicita FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para atender gastos de pasajes y estadía del Tribunal que examinará la tesis doctoral de la Ing. Marta S. MALDONADO; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

QUE mediante Resolución N° 164/09 la citada Facultad solicita al CONSEJO SUPERIOR se asigne la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 045/09 de fecha 20 de abril de 2009 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,


**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar a la FACULTAD DE INGENIERIA, la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para atender gastos de traslado y estadía de los miembros del Tribunal de Tesis Doctoral de la Ing. Marta Silvina MALDONADO.

ARTICULO 2°.- Establecer que el beneficiario, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ingeniería. Cumplido siga a la FACULTAD DE INGENIERÍA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0346-09